

Medidas preventivas en la instalación deportiva municipal tras el final del estado de alarma, mayo 2021

DISPOSICIONES GENERALES SANITARIAS

Con anterioridad a cada entrenamiento /competición se debe:

- . No asistir a la instalación teniendo ningún síntoma y no habiendo tenido contacto con caso positivo en los últimos 14 días.
- . Asegurar la higiene de manos y protección respiratoria
- . Registrar la temperatura corporal.
- . Cumplir con todas las instrucciones del Club respecto a test y asistencia a instalaciones.
- . Utilizar toallas, botellas y otros materiales de forma personalizada.
- . Desinfección del material.
- . No se puede comer en la instalación.
- . Disponibilidad de vestuarios con aforo máximo de 5 personas por turno.
- . Disponibilidad de las fuentes de agua de la instalación.
- . Las duchas permanecen cerradas.

ENTRADA A LA INSTALACIÓN

Restringida a deportistas, personal técnico y trabajadores de la Concejalía.

No será necesaria la cita previa, teniendo que dejar registro cada deportista en el momento del acceso.

Los clubes deben seguir presentando relación de deportistas en cada franja horaria concedida por la Concejalía para su uso.

AFOROS Y GRUPOS DE PRÁCTICA

Límite del 50% de las instalaciones de interior

Límite del 60% de las instalaciones de exterior

Configuración y distribución de los grupos:

Las actividades en interior **subgrupos** de máximo 10 personas con monitor, sin contacto físico y al menos 3 m de distancia entre cada subgrupo y con el límite de la ocupación máxima del aforo.

Las actividades en exterior **subgrupos** de máximo 20 personas y al menos 3 m de distancia entre cada subgrupo y con el límite del aforo máximo.

Las actividades de contacto **grupos** de un máximo de 25.

ASISTENCIA DE PÚBLICO

Se permite la asistencia de público debiendo estar sentados si la instalación está provista de grada, pudiendo agruparse hasta un máximo de 6 personas.

Si no hubiera graderío se permitirá estar de pie manteniendo distancia de seguridad con mascarilla.

El aforo máximo en exterior es de 60% y siempre que se se garantice la distancia de seguridad.

El aforo máximo en interior es de 50%.

El club es el encargado del control del acceso a la instalación, así como el control de los datos nombre y apellido de los asistentes y de colaborar en que las personas mantengan la distancia de seguridad y el uso de la mascarilla.

USO DE MASCARILLA

El uso de mascarilla es obligatorio para público y técnicos .

Es obligatoria igualmente para deportistas en entrenamientos y competiciones para las modalidades de equipo o grupo.

CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

Se cumplirá con el protocolo de la Federación correspondiente. En cualquier caso el organizador ha de dar traslado del protocolo del mismo a los responsables de la instalación y a sus participantes.

HORARIO DE LA INSTALACIÓN

La instalación está abierta de 8 a 23 h (de lunes a viernes) y de 8 a 22 h (festivos y fines de semana)